

DECRETO REGISTRADO N° 0 1 0 3,

CONCÓN, 17 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
7. Ordinario N°305/2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y áreas Verdes, solicitando autorizar la contratación del Sr. Andres Arias Soto, RUN: 8.470.326-5, calidad jurídica contrata, designado a DIMAO, como conductor.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45/2022, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
9. Decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de contrata del **D. ANDRES ARIAS SOTO, RUN N° [REDACTED]** escalafón Auxiliar, Grado 16°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de conductor, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 02 "Contrata" del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

13 ENE 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBIDA: FRV/MEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARÍA MUNICIPAL.
GESTIÓN DE PERSONAS.
REGISTRO SIAPER.
INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3